



Consejería de la Presidencia,
Administración Pública e Interior
Dirección General de Estrategia Digital



Modelo de relación para despliegue de servicios de terceros en NEXO

Oficina Técnica de Interoperabilidad



Hoja de Control del Documento

Información del Documento			
Título	Modelo de relación para despliegue de servicios de terceros en NEXO		
Asunto	Oficina Técnica de Interoperabilidad		
Nombre del fichero	DGED_MAN_Modelo de relación para despliegue de servicios de terceros en NEXO_v01r03.odt		
Versión	v01r03		
Elaborado por	OT-I	Fecha Elaboración	15/02/2021
Aprobado por		Fecha Aprobación	
Confidencialidad			

Control de Versiones			
Versión	Descripción de los cambios	Elaborado por	Fecha Elaboración
v01r00	Definición del modelo de relación	OT-I	15/02/2021
v01r01	Actualización del modelo de relación	OT-I	18/05/2022
V01r03	Actualización del flujo para despliegues	OT-I	04/07/2022

Lista de Distribución	
Apellidos, Nombre	Cargo / Función



Lista de Distribución	
Apellidos, Nombre	Cargo / Función

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. REQUERIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS EQUIPOS.....	5
2.1. Equipo tercero proveedor.....	5
2.2. El equipo de la OT-I.....	6
3. RELACIÓN ENTRE EQUIPOS PARA DESPLIEGUES.....	7
3.1. Elementos Comunes.....	7
3.1.1. Solicitud de apoyo en la definición del Elemento Común por parte del equipo proveedor.....	7
3.1.2. Flujo de la relación entre equipos para la implantación de elemento común desarrollado por el equipo proveedor.....	8
3.1.3. Implantación de elemento común desarrollado por la OT-I.....	11
3.2. Servicios web.....	12
3.2.1. Consideraciones previas al inicio del proceso de despliegue.....	12
3.2.2. Flujo de la relación entre equipos para la implantación de servicios web...12	12
4. SEGUIMIENTO Y PLANIFICACIÓN.....	17
5. ANEXO I DIAGRAMA GENERAL DE FLUJO PARA DESPLIEGUES.....	18
6. ANEXO II SOLICITUDES DE ACCESO A REALIZAR POR EL EQUIPO PROVEEDOR	19
7. GLOSARIO.....	20



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento describe la forma de relación que mantendrán los equipos de terceros proveedores, en adelante equipo proveedor, y la Oficina Técnica de Interoperabilidad de la ADA, en adelante OT-I, para el despliegue de servicios web en la Plataforma de Integración de la OT-I, en adelante NEXO.

Este modelo de relación abarca el proceso íntegro del despliegue, desde una fase inicial de requerimientos de ambos equipos para relacionarse, hasta la puesta en producción del servicio web, pasando por los entornos inferiores de pruebas y preproducción y sus correspondientes validaciones.

Se contempla el despliegue de un nuevo servicio desde su versión más primitiva, la modificación de uno previamente disponible en la plataforma, entendiéndose como un versionado del servicio, e implantación de nuevos elementos en la arquitectura y cambios en los mismos para alojar los servicios del correspondiente equipo tercero proveedor.

Para cualesquiera de los casos contemplados, es necesario realizar el ciclo completo de despliegues, desde el entorno más inferior, pruebas, hasta finalmente el paso al entorno más superior, producción.



2. REQUERIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS EQUIPOS

Con el fin de garantizar una adecuada relación entre los equipos, y por tanto una correcta implantación de los servicios web en NEXO, los equipos implicados, equipo proveedor y OT-I deben cumplir los siguientes requerimientos y asumir las siguientes responsabilidades:

2.1. Equipo tercero proveedor

El equipo proveedor debe:

- Desarrollar en WSO2 de acuerdo a las normativas de desarrollo de servicios web de la OT-I. Esta normativa define aspectos como:
 - Inclusión de secuencias de monitorización, con el fin de que los servicios desplegados se vean cubiertos por la arquitectura de monitorización de la OT-I.
 - Seguir la normativa de definición de rutas lógicas de recursos de la OT-I en el desarrollo de sus servicios.
 - Seguir la política de versionado definida por la OT-I.
 - Realizar sus pruebas locales en un Enterprise Integrator, en adelante EI, indicado por la OT-I con el fin de garantizar la compatibilidad entre los desarrollos realizados por el equipo proveedor y los diferentes entornos de NEXO.
- Cada miembro del equipo proveedor con el que la OT-I va a interactuar debe contar con acceso a los siguientes:
 - Usuario LDAP para contar con acceso a los siguientes:
 - Gitlab (<https://gitlabexp.chap.junta-andalucia.es/>), para realizar las entregas de código a la OT-I.
 - [NAOS Autogestión](#), para abrir las peticiones NAOS mediante las cuales se dará la relación necesaria entre los equipos para llevar a cabo los despliegues.
 - [Portal La Junta de Andalucía es Digital](#) para estar al tanto de la información de carácter técnico y funcional publicada en la sección de [Servicios de la Oficina Técnica de Interoperabilidad](#) y la sección de [Proyecto Oficina Técnica de Interoperabilidad](#).



- Crear las correspondientes peticiones de acuerdo a la definición presentada en el documento.

En el apartado 6. Anexo II Solicitudes de acceso a realizar por el equipo proveedor se describe cómo el equipo proveedor debe presentar sus solicitudes de acceso de manera previa al inicio de los despliegues.

2.2. El equipo de la OT-I

El equipo de la OT-I debe:

- Crear un espacio en Gitlab para la gestión del código proporcionado por el equipo proveedor.
- Gestionar las solicitudes de acceso del equipo proveedor a:
 - Espacio del equipo proveedor en Gitlab para la adecuada gestión del código por su parte, en el que contarán con todos los permisos que requieren sobre el código.
- Publicar en la plataforma de divulgación de conocimiento portal La Junta es Digital, y mantener actualizado el contenido técnico necesario para que el equipo proveedor pueda realizar sus desarrollos de manera adecuada respecto a las normativas de desarrollo y buenas prácticas de la OT-I.
- Atender las peticiones del equipo proveedor con la debida diligencia y celeridad.



3. RELACIÓN ENTRE EQUIPOS PARA DESPLIEGUES

A continuación se describe detalladamente la relación entre los equipos OT-I y equipo proveedor que debe darse para el adecuado despliegue de servicios de terceros en NEXO. Hemos de diferenciar tres posibles escenarios en los que se puede dar la relación entre equipos, en los que el fin será el mismo, el despliegue e implantación de servicios web de terceros en NEXO:

- Nuevos elementos comunes.
- Nuevo servicio web.
- Modificación de servicio web ya implantado (versionado).
- Modificación de elementos comunes (versionado).

Tener en cuenta que: Para que la relación entre equipos pueda darse de una forma óptima, deben haberse gestionado todos los permisos indicados en el punto 2. de este documento, de manera satisfactoria.

3.1. Elementos Comunes

Se entiende como elemento común a componentes tecnológicos cuya implantación es necesaria para el adecuado funcionamiento de los servicios de terceros en NEXO. Este elemento común puede presentarse de diferentes formas, bien como una base de datos a la que los servicios del equipo proveedor deben conectar para su adecuado funcionamiento, bien como un conjunto de secuencias, etc.

No todos los equipos proveedores necesitarán la implantación de un elemento común para el funcionamiento deseado de sus servicios en NEXO, pero de ser el caso, este modelo de relación recoge también los pasos a dar para lograr la correcta implantación del mismo.

3.1.1. Solicitud de apoyo en la definición del Elemento Común por parte del equipo proveedor

En el caso de ser necesario para el adecuado funcionamiento de los servicios, el equipo proveedor puede definir y desarrollar por si mismo el elemento común a implantar, o solicitar el apoyo de la OT-I en tanto a consultoría tecnológica y de negocio, para la definición y el desarrollo del elemento común.



Para ello, debe crear un tique sobre el que emitir su solicitud:

Servicio	Servicios TIC.
Operación	Realizar consulta.
Componente	Oficina de interoperabilidad.
Elemento	Solicitar asesoramiento técnico-Apoyo en el análisis de un proceso de interoperabilidad.

Enlace directo a la petición [aquí](#).

Sobre este tique, la OT-I tramitará la solicitud de apoyo trasladada por el equipo proveedor para la definición de los elementos comunes que sus despliegues requieren. En esta casuística, la OT-I dará el apoyo y soporte necesarios, pero el desarrollo del elemento común queda en el tejado del equipo proveedor.

3.1.2. Flujo de la relación entre equipos para la implantación de elemento común desarrollado por el equipo proveedor.

A continuación se presenta el flujo a seguir para la implantación de un nuevo elemento común, o modificación de uno preexistente (versionado).

Este flujo se ve representado por el diagrama presentado en el apartado 5. Anexo I Diagrama general del flujo para despliegues.

1. Inicio de la relación: El equipo proveedor crea un tique al servicio de interoperabilidad con la siguiente categorización:

Categorización de la petición NAOS	
Servicio	Servicios TIC
Operación	Solicitar cambio
Componente	Oficina de interoperabilidad
Elemento	Solicitar o modificar activos del Catálogo de Activos Interoperables Junta de Andalucía (proveedor) - Nueva alta

Enlace directo a la petición [aquí](#).

En este tique, el equipo proveedor debe aportar la información necesaria para que la OT-I implante los elementos comunes en el entorno de PRUEBAS, PREPRODUCCIÓN y PRODUCCIÓN:

- Manual para implantación de los elementos comunes (en el caso de que el elemento común no sea un desplegable en NEXO).



- Código de los elementos a implantar: Este código y los elementos a desplegar o implantar deben ser entregados mediante el repositorio de código, en el espacio al que se le habrá dado previamente permisos al equipo proveedor, mediante un tag que represente la versión a desplegar. Esta versión debe contener los elementos a desplegar en los tres entornos: PRUEBAS, PREPRODUCCIÓN y PRODUCCIÓN. En el tique, el equipo proveedor debe indicar el enlace al tag correspondiente. Si los elementos a implantar no corresponden a un desplegable, sino a una instalación, el equipo proveedor debe aportar un manual para llevar a cabo tal acción.
 - Comprobaciones a realizar por la OT-I para validar la implantación. Estas comprobaciones deben entregarse en un documento que recoja todas las pruebas a realizar por la OT-I para verificar la implantación/despliegue del elemento común.
2. Si se identifica algún error que implique una evolución sobre el elemento común a desplegar, y por tanto un nuevo tag de la nueva versión a desplegar, el tique se escalará a cierre y se solicitará al usuario que cree un nuevo tique en el que se aporte el nuevo tag.
 3. La OT-I atiende la petición, obtiene el elemento común a desplegar del repositorio mediante la tag indicada por el equipo proveedor y realiza el despliegue en **PRUEBAS**. Si no se trata de un desplegable, realizará la implantación según se ha indicado en el manual adjuntado. Posteriormente realizará la validación indicada por el equipo proveedor.
 - Si el resultado es OK, informará al equipo proveedor mediante el propio tique, pasando este a “Pendiente de usuario” con el fin de que el equipo proveedor haga sus comprobaciones sobre el despliegue o implantación realizado.
 - Si el resultado es NOK informará al equipo proveedor mediante el propio tique, escalando este a cierre informando del fallo. En caso de que sea necesario aportar un nuevo tag el usuario deberá aceptar el cierre del tique y crear un tique nuevo aportando un nuevo tag o manual de implantación del elemento común. Volver al punto 2.



4. El equipo proveedor valida el despliegue o implantación en el entorno de **PRUEBAS**.
 - Si el equipo proveedor también estima como correcto el despliegue o implantación realizado, lo indicará en el tique y la OT-I implantará en el siguiente entorno: **PREPRODUCCIÓN**.
 - Si por el contrario, no se valida el despliegue o implantación, será necesario analizar por qué, realizar las acciones necesarias y requiere un nuevo tag del desplegable o versión del manual de integración, se escalará a el cierre, para que el usuario abra un tique nuevo aportando un nuevo tag o nueva versión del manual de implantación del elemento común. Volver al punto 2.
5. Se repite el paso 2, 3 y 4 en **PREPRODUCCIÓN**. Si todo es correcto se continúa elevando la implantación al siguiente entorno: **PRODUCCIÓN**. En caso contrario, en el que se hayan encontrado errores, de nuevo habrá que analizar los mismos, se escalará a cierre el tique y el usuario deberá crear uno nuevo aportando un nuevo tag o manual de implantación del elemento común. En este punto habría que volver al punto 2 y realizar el despliegue en **PRUEBAS**, validar en el entorno seguir los pasos hasta llegar de nuevo al punto 4. Una vez validado por el equipo proveedor y OT-I en **PREPRODUCCIÓN**, se continúa elevado la implantación en el siguiente entorno: **PRODUCCIÓN**.
6. Se repite el paso 3 y 4 en **PRODUCCIÓN**.
 - Si todo el correcto, el elemento común se da por desplegado o implantado.
 - En caso contrario, en el que se hayan encontrado errores, de nuevo habrá que analizar los mismos, el tique se escalará a cierre y el equipo proveedor deberá aportar un nuevo tag o manual de implantación del elemento común en un nuevo tique. En este punto habría que volver al punto 2 y realizar el despliegue en **PRUEBAS**, validar en el entorno seguir los pasos hasta llegar de nuevo al punto 5. Estas iteraciones habrán de ser repetidas hasta que el elemento común quede adecuadamente desplegado o implantado en **PRODUCCIÓN**, habiendo sido validado por ambos equipos en todos los entornos.



3.1.3. Implantación de elemento común desarrollado por la OT-I

El servicio proveedor puede solicitar el desarrollo de los elementos comunes a sus servicios a la Oficina Técnica de manera justificada. En tal caso, la OT-I llevaría a cabo el análisis, desarrollo e implantación de los elementos comunes de manera independiente al flujo descrito en el apartado anterior, en base a los requisitos y escenarios de integración definidos por el equipo proveedor. La realización de estos trabajos deberán ser aprobados por la Dirección Técnica del Proyecto OT-I.

En este caso, el análisis, desarrollo e implantación y validaciones del elemento común seguirán el flujo de trabajo de la OT-I de acuerdo a la priorización de los trabajos en el proyecto.



3.2. Servicios web

3.2.1. Consideraciones previas al inicio del proceso de despliegue

De manera previa al despliegue de una nueva versión o servicio, es necesario considerar si existe actualmente conectividad entre NEXO y el backend del servicio en los diferentes entornos. Es por ello, que de manera previa al inicio del flujo de relación para despliegues, es **necesario** comprobar la conectividad desde los entornos de NEXO a los correspondientes endpoints pertenecientes a los diferentes entornos del backend del servicio. Para ello, el equipo proveedor solo tendría que trasladar los distintos endpoints correspondientes a los diferentes entornos, mediante un tique con la siguiente categorización:

Servicio	Servicios TIC
Operación	Solicitar cambio
Componente	Oficina de interoperabilidad
Elemento	Solicitar asesoramiento técnico- Apoyo sobre el consumo de activos interoperables

Enlace directo a la petición [aquí](#).

De manera tal que la OT-I evaluará la conectividad desde los entornos de NEXO a los endpoints indicados, y realizará las acciones pertinentes en caso de no contar con el acceso deseado.

La OT-I recomienda realizar esa comprobación en cuanto el equipo proveedor conozca los endpoints destino, en paralelo a sus trabajos de desarrollo, con el fin de minimizar los posibles retrasos en el despliegue a causa de la gestión de la conectividad.

3.2.2. Flujo de la relación entre equipos para la implantación de servicios web

A continuación se presenta el flujo a seguir para la implantación de un nuevo servicio web en la plataforma, o modificación de uno preexistente (versionado).

Este flujo se ve representado por el diagrama presentado en el apartado 6. Anexo I Diagrama general del flujo para despliegues.

1. Inicio de la relación: El equipo proveedor crea un tique al servicio de interoperabilidad con la siguiente categorización:



Servicio	Servicios TIC
Operación	Solicitar cambio
Componente	Oficina de interoperabilidad
Elemento	Solicitar o modificar activos del Catálogo de Activos Interoperables Junta de Andalucía (proveedor) - Nueva alta

Enlace directo a la petición [aquí](#).

2. En este tique, el equipo proveedor debe aportar la información necesaria para que la OT-I despliegue el servicio en la versión indicada por el tag en el entorno de PRUEBAS, PREPRODUCCIÓN y PRODUCCIÓN:
 - Código de la versión del servicio a desplegar: El código correspondiente a la versión a desplegar y los desplegables deben ser entregados mediante el repositorio de código, en el espacio al que se le habrá dado previamente permisos al equipo proveedor mediante un tag que represente la versión a desplegar. Esta versión debe contener los elementos a desplegar en los tres entornos: PRUEBAS, PREPRODUCCIÓN y PRODUCCIÓN. En el tique, el equipo proveedor debe indicar el enlace al tag correspondiente.
 - Pruebas a realizar sobre todos los casos de uso, recogidos en un documento mediante el cual sea posible realizar las pruebas de integración y verificar así el correcto funcionamiento.
 - Documentación necesaria para que la OT-I lleve a cabo la catalogación del servicio o nueva versión.
3. Si se identifica algún error que implique una evolución sobre el servicio a desplegar, y por tanto un nuevo tag de la nueva versión a desplegar, el tique se escalará a cierre y se solicitará al usuario que cree un nuevo tique en el que se aporte el nuevo tag.
4. La OT-I atiende la petición, obtiene el CAR de **PRUEBAS** a desplegar del repositorio mediante la tag indicada por el equipo proveedor y realiza el despliegue en **PRUEBAS**.

Realización del despliegue:

- Si el despliegue se realiza correctamente, posteriormente realizará la validación indicada por el equipo proveedor en **PRUEBAS** (pruebas de integración).



- Si el despliegue no se realiza correctamente en **PRUEBAS**, informará al equipo proveedor mediante el propio tique, escalando a cierre el tique e informando del fallo en el despliegue. Con esto, el equipo proveedor deberá revisar el error y aportar un nuevo tag. Volver al inicio del punto 2.

Realización de pruebas de integración en **PRUEBAS**:

- Si el resultado es OK, informará al equipo proveedor mediante el propio tique, pasando este a “Pendiente de usuario” con el fin de que el equipo proveedor haga sus comprobaciones sobre el despliegue realizado en **PRUEBAS**.
 - Si el resultado es NOK informará al equipo proveedor mediante el propio tique, escalando a cierre el tique y la información del fallo en la validación en el entorno de **PRUEBAS**. Con esto, el equipo proveedor deberá revisar el error. En el caso de que sea necesario aportar un nuevo tag, el usuario aceptará el cierre del tique y creará un nuevo tique en el que aportará el nuevo tag. Volver al paso 2. En caso contrario, procederá a la reapertura aportando información para repetir las pruebas.
5. El equipo proveedor realiza la validación del despliegue en **PRUEBAS**.
- Si el equipo proveedor también estima como correcto el despliegue, lo indicará en el tique y la OT-I añadirá un release note de aceptación de la versión en el entorno de **PRUEBAS**, e implantará la versión del servicio en el siguiente entorno: **PREPRODUCCIÓN** (siguiente punto).
 - Si por el contrario, no se valida el despliegue, será necesario analizar por qué. En el caso de que sea necesario aportar un nuevo tag, se escalará a cierre el tique actual, y el usuario creará un nuevo tique sobre el que aportar el nuevo tag. Volver al inicio del punto 2. En caso contrario, procederá a la reapertura aportando información.
6. La OT-I atiende la petición, obtiene el CAR de **PREPRODUCCIÓN** a desplegar del repositorio mediante la tag indicada por el equipo proveedor y realiza el despliegue en **PREPRODUCCIÓN**.
- Si el despliegue se realiza correctamente, posteriormente realizará la validación indicada por el equipo proveedor en el entorno de **PREPRODUCCIÓN** (pruebas integración).



- Si el despliegue no se realiza correctamente en el entorno de **PREPRODUCCIÓN**, informará al equipo proveedor mediante el propio tique, escalando el tique a cierre y aportando la información del fallo en el despliegue. Con esto, el equipo proveedor deberá revisar el error, aceptar el cierre del tique y crear uno nuevo con el nuevo tag. En caso contrario, el equipo proveedor procederá a la reapertura del tique aportando información. Volver al inicio del punto 2.

Realización de pruebas de integración en **PREPRODUCCIÓN**:

- Si el resultado es OK, informará al equipo proveedor mediante el propio tique, pasando este a “Pendiente de usuario” con el fin de que el equipo proveedor haga sus comprobaciones sobre el despliegue realizado en **PREPRODUCCIÓN**.
 - Si el resultado es NOK informará al equipo proveedor mediante el propio tique, escalando el tique a cierre y aportando la información del fallo en la validación en el entorno de **PREPRODUCCIÓN**. Con esto, el equipo proveedor deberá revisar el error, aceptar el cierre del tique y crear uno nuevo con el nuevo tag. Volver al inicio del punto 2. En caso contrario, el equipo proveedor procederá a la reapertura del tique aportando información.
7. El equipo proveedor realiza la validación del despliegue en **PREPRODUCCIÓN**.
- Si el equipo proveedor también estima como correcto el despliegue lo indicará en el tique y la OT-I añadirá un release note de aceptación de la versión en el entorno de **PREPRODUCCIÓN**, implantará la versión del servicio en el siguiente entorno: **PRODUCCIÓN** (siguiente punto).
 - Si por el contrario, no se valida el despliegue en el entorno de **PREPRODUCCIÓN**, será necesario analizar por qué, realizar las acciones necesarias y escalar a cierre el tique para crear uno nuevo con el nuevo tag. Volver al inicio del punto 2. En caso contrario, el equipo proveedor procederá a la reapertura del tique aportando información.
8. La OT-I atiende la petición, obtiene el CAR de **PRODUCCIÓN** a desplegar del repositorio mediante la tag indicada por el equipo proveedor y realiza el despliegue en **PRODUCCIÓN**. En este entorno no deben realizarse pruebas de integración.



- Si el despliegue se realiza correctamente, se informará al equipo proveedor.
 - Si el despliegue no se realiza correctamente en el entorno de **PRODUCCIÓN**, se informará al equipo proveedor mediante el propio tique, escalando a cierre el tique y pasando la información del fallo en el despliegue. Con esto, el equipo proveedor deberá revisar el error, aceptar el cierre del tique y crear uno nuevo con el nuevo tag. Volver al inicio del punto 2. En caso contrario, el equipo proveedor procederá a la reapertura del tique aportando información.
9. El equipo proveedor puede realizar la validación del despliegue en **PRODUCCIÓN** si así lo considera necesario, no obstante, desde la OT-I se indica que no se debe realizar pruebas en el entorno de **PRODUCCIÓN**, ya que todas las pruebas necesarias se deben haber realizado en los entornos no productivos.
- Si el equipo proveedor también estima como correcto el despliegue lo indicará en el tique y la OT-I añadirá un release note de aceptación de la versión en el entorno de **PRODUCCIÓN**, **dará por concluido el despliegue del servicio**.
 - Si por el contrario, no se valida el despliegue en el entorno de **PRODUCCIÓN**, será necesario analizar por qué, realizar las acciones necesarias y escalar a cierre el tique para crear uno nuevo con el nuevo tag. Volver al inicio del punto 2. En caso contrario, el equipo proveedor procederá a la reapertura del tique aportando información.

Una vez la versión del servicio ha sido desplegada en **PRODUCCIÓN**, es necesario llevar a cabo la catalogación. Para ello, el equipo proveedor debe haber trasladado la documentación e información necesaria para tal fin a la OT-I mediante el tique.

El tique se dará por cerrado, una vez se hayan concluido los trabajos de catalogación de la nueva versión o servicio.



4. SEGUIMIENTO Y PLANIFICACIÓN

Este punto del modelo de relación es opcional. Si el equipo proveedor estima oportuno llevar a cabo un seguimiento detallado del estado de los diferentes servicios web a desplegar en NEXO, puede solicitar a la OT-I. El equipo proveedor puede consultar la OT-I acerca de consejo sobre si llevar a cabo un seguimiento de este tipo o no. La OT-I dará directrices acerca de como llevar el control de los servicios a desplegar en NEXO en función de factores como:

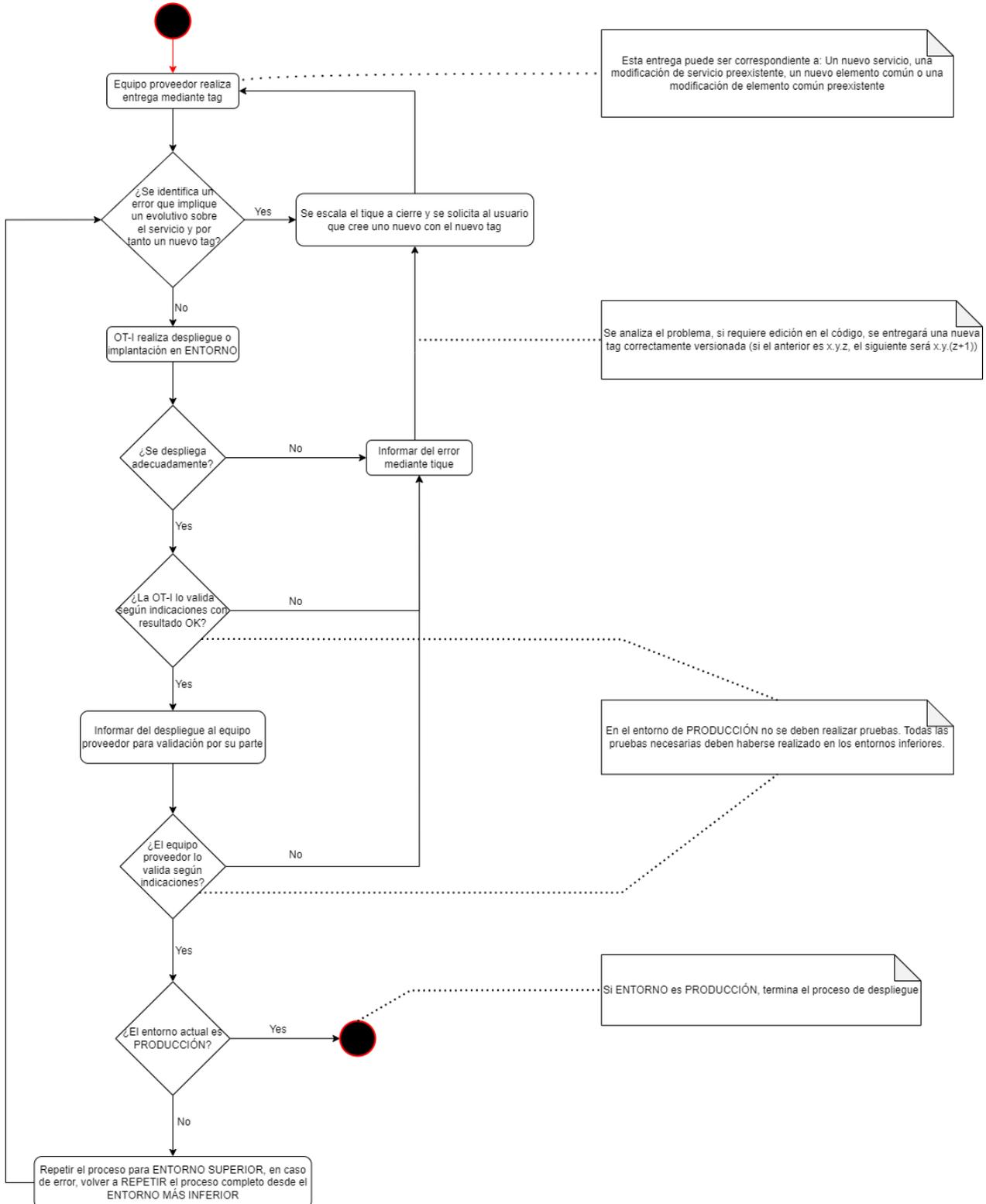
- Complejidad de los servicios.
- Riesgo de los servicios.
- Impacto sobre consumidores de los servicios.
- Número de servicios objetivo a desplegar en NEXO.

Este punto es interesante para aquellos equipos proveedores cuyo fin es el despliegue de un conjunto de servicios de servicios web en la plataforma de NEXO, de manera que sea posible medir el avance, exponer bloqueos, y en general llevar a cabo un seguimiento adecuado.

En el caso de optar por llevar a cabo este seguimiento, la OT-I indicará la metodología más adecuada para llevar a cabo el seguimiento, en consonancia a las necesidades y limitaciones del equipo proveedor.



5. ANEXO I DIAGRAMA GENERAL DE FLUJO PARA DESPLIEGUES



6. ANEXO II SOLICITUDES DE ACCESO A REALIZAR POR EL EQUIPO PROVEEDOR

En este apartado se presentan todas las solicitudes de acceso que el equipo proveedor puede necesitar realizar a la OT-I.

Para la gestión de estos accesos, es necesario contar con un usuario LDAP de la Junta de Andalucía. Si no cuentan con uno, deberán solicitarlo al responsable de su proyecto.

Las peticiones a la Oficina Técnica de Interoperabilidad se canalizan a través de la plataforma NAOS, para cuyo uso es necesario el usuario LDAP.

- **Solicitud de acceso a Gitlab:**
 - Estos permisos son necesarios para que el equipo proveedor pueda acceder a su espacio en el repositorio de código de la OT-I, y realizar la adecuada gestión del código en el mismo.
 - En la solicitud, el equipo proveedor debe indicar:
 - LDAP de los miembros del equipo proveedor que requieren el acceso.
 - La OT-I definirá un espacio para estos miembros y realizará las gestiones pertinentes a su acceso.

Categorización de la petición NAOS	
Servicio	Servicios TIC
Operación	Realizar petición
Componente	Oficina de interoperabilidad
Elemento	Solicitar informe técnico – Otro informe técnico

Enlace directo a la petición [aquí](#).



7. GLOSARIO

- Equipo tercero proveedor: Es equipo proveedor de servicios web. En el momento previo al inicio de la colaboración entre este y OT-I, el equipo es un proveedor tercero respecto a la OT-I. Este equipo es el propietario del código., y el único
- Oficina Técnica de Interoperabilidad: Dependiente de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, será la encargada de facilitar información, prestar soporte y definir procesos y normativas relacionadas con la interoperabilidad entre sistemas de información, tanto internos a la Consejería como con otros sistemas externos. La OT-I es la encargada de la definición y coordinación de diversas funciones y procesos relacionados con la interoperabilidad. Como resultado de esta labor surgen distintos servicios prestados por la OT-I entre ellos, el despliegue de servicios de otros proveedores en su plataforma de interoperabilidad.
- Enterprise Integrator (EI): Es el producto de WSO2 implantado por la OT-I, mediante el cual se ofrece a la Junta de Andalucía, una Plataforma de Interoperabilidad. Esta Plataforma de Interoperabilidad es denominada, concretamente NEXO.
- Elementos comunes: Son aquellos componentes cuya implantación es necesaria para contener determinados servicios de un proveedor, si así se requiere. Pueden ser elementos comunes bases de datos específicas, conjunto de secuencias... etc.
- Pendiente de usuario: Es un estado en los tiques NAOS en el que la petición se devuelve de manera temporal al usuario creador de la misma, con el fin de que aporte información adicional o realice determinadas acciones.

